

## **POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS**

### **TOLERANCIA CERO**

**BOXER SECURITY S.A.** declara en su Política Integrada de Gestión estar comprometido en mantener un ambiente de trabajo seguro para todos los trabajadores y por consiguiente con nuestros Clientes. Es por ello que se declara una Política de Alcohol y Drogas.

El consumo de alcohol y drogas produce efectos en el organismo que ocasionan alteración de las capacidades físicas y mentales, que afectan en gran medida la seguridad y eficiencia en la ejecución de las actividades de seguridad y vigilancia privada del trabajador.

En base a nuestro compromiso y dentro de la relación laboral, se prohíbe que cualquier trabajador ingrese a sus unidades de trabajo, mantenga o realice cualquier actividad bajo los efectos o presente indicios que haber ingerido Alcohol o algún estupefaciente,

Así como también nuestro personal operativo, administrativo o tercero que ingrese, mantenga o realice, cualquier actividad en la oficina principal, si se encuentra bajo la influencia del alcohol o drogas o si presenta indicios de estar bajo la influencia de sustancias ilegales.

**BOXER SECURITY S.A.** tiene tolerancia **CERO** del nivel de alcohol y drogas. En consecuencia se aplicarán procedimientos para evitar el trabajo bajo los efectos de éstas sustancias, mediante la realización de pruebas aleatorias periódicas a diversos trabajadores o de quien se sospeche o se vea involucrado en cualquier daño o accidente a la propiedad, personal o medio ambiente.

El incumplimiento de ésta Política por parte de los trabajadores y personal tercero de BOXER, se considerará falta grave en cualquiera de los siguientes casos:

- Hacer uso indebido o estar en posesión indebida de fabricar, vender, distribuir o transportar alcohol o drogas ilegales.
- Usar drogas o cualquier otra sustancia, tanto si se administra con receta médica o no, que puedan afectar negativamente el rendimiento de trabajo normal, sin haber notificado a su Superior Inmediato o Médico Ocupacional
- El negarse a ser sometido a las pruebas de alcohol o drogas, lo cual se considerará como admisión de culpa.

**BOXER SECURITY S.A.** se compromete a poner en Práctica una Política de prevención en materia de consumo de alcohol y drogas.

Ésta Política es gestionada y aplicada de acuerdo a las normas vigentes que rigen cada contrato de trabajo y acorde a las regulaciones legales de nuestro País.